

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar profundo rechazo de toda medida del Poder Ejecutivo Nacional que restrinja la autarquía, la independencia técnica y operativa, el financiamiento, el carácter federal y la estabilidad de los puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Asimismo, se exige al Poder Ejecutivo garantice la autarquía, la independencia técnica y operativa, el financiamiento, el carácter federal y la estabilidad de los puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Además, se exige se garantice la continuidad de las operaciones en los centros regionales, estaciones experimentales, centros e institutos de investigación, unidades de extensión y centros de experimentación dependientes del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Por último, se solicita al Poder Ejecutivo Nacional informe detallado sobre los proyectos de reforma del mencionado Instituto, que incluya impacto en el empleo, autonomía y estructura del organismo; así como en sus proyectos y actividades.

Ariel Rauschenberger

Varinia Lis Marín

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) es un organismo descentralizado, con autarquía financiera y operativa, cuya misión legal es impulsar la investigación agropecuaria, promover la extensión a productores y fortalecer la vida rural en todo el territorio nacional. Su estructura regional, integrada por Consejos garantiza una gobernanza técnica y federal, adaptada a las necesidades de cada región. El órgano decisor del INTA es altamente participativo: el Consejo Directivo –que discute y vota los convenios y acuerdos emergentes de los Centros Regionales– se encuentra integrado por 10 consejeros. El Consejo cuenta con representantes del Poder Ejecutivo, de las facultades de Ciencias Veterinarias y Agronomía de las universidades nacionales, y de las asociaciones de productores.

Sin embargo, con la gestión actual del gobierno nacional, se evidencia un cambio en la concepción del Estado, y de la relación entre este y los sectores productivos, que genera gran preocupación. A fines de 2024 se ejecutó un plan de retiros incentivados que implicó la extinción de alrededor de 600 puestos de trabajo, y existen denuncias sobre un plan de profundización del vaciamiento del organismo para el corriente año: a plantilla podría reducirse entre un 16 % y un 23 %. Además, la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y fuentes periodísticas denuncian el cierre de cerca de 200 Agencias de Extensión Rural y la eventual pérdida de hasta 1.500 puestos, con trabajadores trasladados al régimen de disponibilidad o directamente desvinculados del organismo. El secretario general de La Asociación del Personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (APINTA) denunció que el Consejo Directivo presentó una propuesta para cerrar todas las Agencias de Extensión Rural (AER), los Institutos de la Agricultura Familiar (IPAF). APINTA se movilizó en febrero de este año por ese motivo, y afirmó que estas medidas pretenden reducir la dotación a 4.500 personas, *vaciando funciones clave en investigación, extensión y asistencia técnica. Al mes de junio de 2025 el presupuesto reconducido para el INTA fue ejecutado en apenas el 30%*. Esto se suma al tremendo recorte que sufre el sistema científico tecnológico nacional, con consecuencias graves en materia de impacto y calidad.

Esta situación de vaciamiento se profundiza con apariciones mediáticas del Ministro de Desregulación y Transformación del Estado procediendo a estigmatizar al organismo y a sus trabajadores, en una actitud irresponsable que genera incertidumbre en todo el sector agropecuario. La reforma impulsada tendría como ejes la centralización administrativa y financiera; la reconfiguración del Consejo Directivo, para otorgar una sobrerrepresentación al Poder Ejecutivo sobre los otros sectores; la venta de bienes inmuebles del organismo,

incluyendo, entre otros inmuebles, 27.000 hectáreas usadas como centros de ensayos regionales; aún mayor reducción de personal científico y técnico; y subordinación a la órbita del Ministerio de Economía, en desmedro de la capacidad del INTA para negociar internacionalmente y acceder a financiamiento propio.

En este contexto, el director nacional del INTA, Ariel Pereda, calificó la situación como "inquietante" y advirtió ante medios periodísticos que la organización "dejaría de ser un organismo técnico para ser uno político" si se procede a centralizar su gobernanza, modificar su Consejo Directivo y subordinarlo al Poder Ejecutivo Nacional, *comprometiendo irreversiblemente programas estratégicos* (como mejoramiento genético, bancos de germoplasma, ensayos de vacunas y sostenibilidad ambiental).

Las reformas tienden al desmantelamiento del INTA, de su capacidad innovadora y su vínculo con los productores, transformándolo en un órgano burocrático. El instituto perderá su autonomía administrativa, quedará sometido a las rigideces burocráticas del Estado central; perderá capacidad de innovación, mientras pierda su capacidad de atraer y retener personal científico altamente calificado; se profundizará la desconexión con las necesidades regionales; se reducirá su capacidad de cooperación internacional.

El Congreso de la Nación no puede permanecer indiferente ante estos atropellos. El texto constitucional establece que debe proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias promoviendo la industria, así como la introducción y el establecimiento de nuevas industrias. Asimismo debe proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento.

Los desarrollos e investigaciones del INTA reflejan de forma concreta su rol en la promoción de tecnologías sostenibles, la mejora de la nutrición, la dinamización de las economías regionales y la garantía de la seguridad alimentaria con impacto directo en la comunidad. El INTA ha generado una avena apta para celíacos, quesos con propiedades reductoras de colesterol, tambos robotizados que modernizan la producción lechera, y una nueva vacuna contra la fiebre aftosa. Además, a través del emblemático programa Prohuerta, fortalece la agricultura familiar y el desarrollo local, especialmente en comunidades en situación de vulnerabilidad.

Resulta imperativo exigir al Poder Ejecutivo que garantice la autarquía, la independencia operativa y la continuidad laboral del INTA. Sólo de ese modo se preserva una institución clave para el conocimiento agropecuario, la soberanía alimentaria, el empleo

científico-tecnológico y el desarrollo federal, evitando que se politice su gestión y se fracturen sus funciones estratégicas en beneficio de intereses coyunturales.

Por todo lo expuesto, solicito el tratamiento de este Proyecto.

Ariel Rauschenberger

Varinia Lis Marín